

HECTOR ROA GOMEZ

Ex-Relator de la Corte

JURISPRUDENCIA CIVIL
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

(AÑOS 1980 A 1984)

TOMO V

A - V

EDITORIAL A B C — BOGOTA
1 9 8 6

INDICE ALFABETICO

— A —

	Nº	Págs.
ACCION PAULIANA		
Elementos que la tipifican. Quien está legitimado para ejercerla	1523	2035
Aclaración del Magistrado Dr. Jorge Salcedo Segura		2039
ACEPTACION DE LA HERENCIA		
Por manifestación en acto de tramitación judicial	1524	2043
ACUMULACION DE PRETENSIONES		
Litis consorte útil o facultativo	1525	2044
ADICION DE LA SENTENCIA DE CASACION	1526	2047
AGENCIA COMERCIAL		
Su reglamentación en el actual Código de Comercio	1527	2048
ALIMENTOS		
Revisión de la cuota alimentaria impuesta por proceso de separación de cuerpos.		
La Corte no es competente para conocer del auto que la deniega. Su jurisdicción se agota al decidir la segunda instancia del proceso	1528	2052
APELACION		
La Corte no conoce en apelación de la providencia que decreta la ejecución de la sentencia de nulidad de matrimonio canónico	1529	2053
Necesidad de sustentar el recurso oportunamente	1530	2055
Qué se entiende por sustentar el recurso	1531	2059
— B —		
BANCOS		
CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA		
Es contrato consensual. Prueba de sus modificaciones	1532	2061
Responsabilidad por consignaciones defectuosas	1533	2062
Responsabilidad del Banco por pago irregular de cheque cruzado	1534	2065
Salvamento de voto del Magistrado Dr. Hernando Tapias Rocha		2070
BIENES MUNICIPALES		
Requisitos para su venta	1535	2072

— C —

	Nº	Págs.
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS		
Prueba de la demencia	1536	2077
CARTA DE CREDITO		
Técnica de casación	1537	2079
Salvedad de voto del Magistrado Jorge Salcedo Segura		2083
COMPETENCIA		
En cuestiones contra la herencia o derechos a la sucesión	1538	2086
COMPRAVENTA		
La transferencia de dominio de un bien raíz debe realizarse por escritura pública, so pena de nulidad	1539	2087
Contrato de cuenta corriente y cuentas simples o de gestión... <i>Contrato de transporte de cosas.</i>	1540	2092
Como se prueba. Responsabilidad del transportador. Subrogación del asegurador	1541	2095
Sujeto activo para demandar responsabilidad por pérdida o avería de lo transportado	1542	2097
Salvedad de voto del Magistrado Dr. Jorge Salcedo Segura ...		2102
CORRECCION MONETARIA		
En el caso de declaración de nulidad de un contrato	1543	2105
En el caso de mora en pago de una suma de dinero	1544	2107
El deudor moroso que paga con moneda desvalorizada no extingue real e íntegramente la obligación	1545	2108
COSA JUZGADA		
Autos que producen su efecto en proceso divisorio	1546	2111
El auto que rechaza la excepción de prescripción propuesta por el demandado en proceso divisorio no pone fin a la actuación ni hace tránsito a cosa juzgada, ni contra él procede recurso de casación	1547	2113
Salvamento de voto del Magistrado Dr. Humberto Murcia Ballén		2117
COSTAS		
Criterio para imponerlas	1548	2123
Sanción por no pago oportuno	1549	2124

— CH —

CHEQUE

Como medio de pago	1550	2127
Cheques especiales	1551	2127
Significación de la letra "P" antes de la firma	1552	2130

— D —

DERECHO DE HERENCIA

En qué consiste	1553	2133
-----------------------	------	------

DERECHO DE REPRESENTACION SUCESORIA

En el caso de legitimación del representante	1554	2137
--	------	------

	Nº	Págs.
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO		
Efectos de la sentencia en el proceso de deslinde y amojonamiento	1555	2139
DONACION		
La cuantía de dos mil pesos para que valga, sin ser insinuada, permanece inalterable	1556	2142
— E —		
ESTADO CIVIL		
Efecto retrospectivo del asentamiento de las actas	1557	2145
El Juez civil no puede invalidar una partida eclesiástica	1558	2149
— F —		
FILIACION NATURAL		
Aplicación de la ley nueva	1559	2151
No puede pretender declaración de hijo natural quien no haya impugnado su estado de hijo legítimo	1560	2152
Peritación Antropo-heredobiológica	1561	2154
— I —		
IMPUGNACION		
Impugnación de la filiación legítima y reclamación del verdadero estado de hijo natural de mujer casada	1562	
Aclaración de voto del Magistrado Dr. Humberto Murcia B. ..		2164
Salvedad de voto del Magistrado Dr. Jorge Salcedo Segura ...		2167
Impugnación de maternidad	1563	2175
La prueba indiciaria no es eficaz para demostrar la posesión notoria de hijo natural	1564	2178
INTERESES		
En el contrato de mutuo comercial. Límites y sanciones legales. Reducción de la tasa	1565	2179
Salvamento de voto del Magistrado Dr. José María Esguerra Samper.		2185
Intereses en negocio civil	1566	2186
— L —		
LESION ENERME		
Cuando interviene Entidad de derecho público. Condena a pago de intereses	1567	2187
En cesión de derechos hereditarios o de gananciales	1568	2193
La enajenación fraudulenta no entorpece la acción rescisoria ..	1569	2194

	<i>Nº</i>	<i>Págs.</i>
Presupone la existencia de una venta real y eficaz. No puede predicarse de la aparente o nula	1570	2199
LITIS CONSORTE NECESARIO		
Acreeedor que acepta novación	1571	2200
— M —		
MATRIMONIO CIVIL		
Juez competente ante quien celebrarlo	1572	2201
— N —		
NULIDAD ABSOLUTA		
Requisitos para declararla el juez oficiosamente	1573	2203
Inexistencia y nulidad de los actos jurídicos. Desde el punto de vista práctico es inoficioso insistir en la disimilitud de estos fenómenos	1574	2208
Nulidad de contrato por vicio del consentimiento	1575	2211
Nulidad de escritura pública por ausencia de la huella dactilar	1576	2215
NULIDAD PROCESAL		
Por omisión del término de pruebas	1577	2215
Legitimación para alegarla	1578	2216
— O —		
OFERTA O PROPUESTA COMERCIAL		
Compraventa solemne por voluntad de las partes. Aceptación tácita. Principio de entrega o ejecución. Indemnización de perjuicios sin subordinarla a la resolución o cumplimiento del contrato	1579	2219
— P —		
PERTENENCIA		
Presupuesto de demanda en forma	1580	2223
PRESCRIPCION EXTINTIVA		
Debe alegarse oportunamente	1581	2225
Interrupción y renuncia	1582	2226
Salvedad de voto del Magistrado Dr. Jorge Salcedo Segura ...		2230
PRESUPUESTOS PROCESALES		
Faltando el de capacidad para comparecer por indebida representación de una de las partes, el Tribunal debió declarar la nulidad de la actuación y no proferir sentencia inhibitoria ...	1583	2239

	Nº	Págs.
PROMESA DE CONTRATO		
Mutuo disenso tácito. Incumplimiento mutuo y excepción de contrato no cumplido	1584	2240
Salvamento de los Magistrados Drs. Alberto Ospina Botero y Humberto Murcia Ballén		2249
La inobservancia de los requisitos causal de nulidad absoluta de la promesa	1585	2251
Nulidad de promesa de compraventa	1586	2253
Salvamento de voto del Magistrado Dr. Humberto Murcia Ballén		2260
Salvamento de voto del Magistrado Dr. José María Esguerra Samper		2265
Promesa de compraventa, obligación de hacer	1587	2266
PROPIEDAD INDUSTRIAL		
Jurisdicción y competencia en esta materia	1588	2270
Medidas cautelares y levantamiento de las mismas	1589	2273
PRUEBA DE LA MATERNIDAD		
Confesión del padre demandado	1590	2275
PRUEBA SUMARIA		
Testimonios anticipados y su notificación	1591	2276
Prueba trasladada	1592	2278
Valor demostrativo del dictámen grafológico	1593	2279
Su invalidez por nulidad de la actuación	1594	2282
RECURSO DE CASACION		
No procede contra el auto que decide la excepción de cosa juzgada propuesta como previa	1595	2285
Salvedad de voto del Magistrado Dr. Jorge Salcedo Segura ..		2288
Contra autos interlocutorios cuando tienen fuerza de sentencia y ponen fin a la actuación	1596	2289
Legitimación para recurrir del denunciado en el pleito y del llamado en garantía	1597	2290
RECURSO DE QUEJA	1598	2293
RECURSO DE REPOSICION		
No es admisible reposición de reposición. Qué se entiende por punto nuevo	1599	2298
RECURSO DE SUPLICA		
Como subsidiario del de reposición	1600	2300
REIVINDICACION		
Es por su naturaleza una pretensión extracontractual	1601	2302
Tenencia o posesión del prometiente comprador	1602	2303
RESOLUCION DE CONTRATO		
Por incumplimiento parcial	1603	2308
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Daños de rebote o por contragolpe	1604	2309

	Nº	Págs.
Del juez por error inexcusable	1605	2312
Diferencia entre la responsabilidad civil y la laboral	1606	2314
El demandante debe precisar desde un principio el derecho que alega, el cual no puede alterar en casación	1607	2317
Solidaridad de los coautores del daño	1608	2319
RETROVENTA		
Aviso de recobro	1609	2322
REVISION [Recurso extraordinario]		
La interposición y sustentación del recurso se hacen en la demanda. Al libelo deben acompañarse las pruebas que acrediten las calidades de heredero, cónyuge, albacea, etc. con que actúe el demandante o se cite al demandado	1610	2324
Para la procedencia del recurso no basta que la sentencia se haya proferido irregularmente o que esté mal fundada, es necesario que se den las causales precisas señaladas en la Ley ...	1611	2327
Los efectos de la preclusión por consumación son aplicables a este recurso	1612	2331
Causal 6ª de Revisión	1613	2332

— S —

SEGUROS

Contrato de seguros y expedición de la póliza. Interpretación de la demanda	1614	2335
Salvamento de voto del Magistrado Dr. Humberto Murcia Ballén		2339
Explicación del voto disidente del Magistrado Dr. Jorge Salcedo Segura		2346
Elementos básicos del contrato. Póliza de seguro de cumplimiento. Interés asegurable	1615	2349
Indemnización adicional por muerte accidental. No tiene lugar cuando la muerte ha sido causada intencionalmente por otra persona	1616	2353
Intereses moratorios del asegurador. Se cuentan desde cuando expiró el término de que disponía para objetar la reclamación y no desde la ejecutoria del fallo	1617	2355
Relaciones legales entre reasegurador, asegurador y asegurado .	1618	2358
Subrogación del asegurador en los derechos del asegurado frente al responsable del siniestro	1619	2361

SEPARACION DE CUERPOS

Competencia de la Corte para conocer en segunda instancia de procesos de separación indefinida de cuerpos de matrimonio canónico	1620	2363
Incumplimiento del deber de cohabitación	1621	2368
La ley no autoriza un segundo traslado para alegar cuando se practican pruebas de oficio	1622	2370
Negación definida e indefinida	1623	2370

	<i>Nº</i>	<i>Págs.</i>
“Por mutuo acuerdo entre las partes” solo incumbe a los cónyuges pedirla	1624	2373
SIMULACION		
Titularidad y procedencia de la acción	1625	2375
SOCIEDADES		
La sentencia que decreta la disolución y ordena liquidar la sociedad no es recurrible en casación	1626	2381
Sociedad de hecho entre concubinos	1627	2385
- T -		
TERMINOS		
Computo de los expresados en días	1628	2387
TESTAMENTO		
Capacidad para otorgarlo. Revocabilidad	1629	2389
Nulidad del testamento	1630	2390
Salvamento de voto de los Drs. José María Esguerra Samper y Humberto Murcia Ballén		
Por ausencia de la huella dactilar del testador	1631	2393
TESTIMONIO		
Testigos sospechosos y testigos de oídas	1632	2397
- U -		
USUFRUCTO		
Su reivindicación	1633	2401